



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECPLAC

CONCON, 23 MAY 2023

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 1622**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°18.575 sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento establecido en el Decreto Supremo N°250/2004 emitido por el Ministerio de Hacienda
- d) Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- e) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N°4, donde se establece que son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3558 de fecha 14 de diciembre de 2022, que Aprueba el texto del Reglamento que contiene el Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Contratación de Suministro de Bienes, Obras, Estudios, Prestación de Servicios y Concesiones para la Municipalidad de Concon”.
- g) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- h) El Decreto Alcaldicio N°2.078 de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Mariela Sánchez Campos.
- i) El Decreto Alcaldicio N°2.079 de fecha 16 de agosto del 2022, que informa sobre la subrogancia del Alcalde Freddy Ramírez Villalobos.
- j) El Decreto Alcaldicio N°1464 de fecha 12 de mayo de 2023, mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado “Adquisición Cajas de Mercaderías Asistencia Social, Concón”, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas con Formularios Anexos a presentar en la Licitación, se autorizó la reducción de 6 días corridos del plazo de publicación, se ratificó la publicación por un plazo de 14 días corridos, se designó sujetos pasivos a los integrantes de la Comisión de Evaluación y se ordenó su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- k) La Ficha de Licitación ID N°2597-21-LQ23 publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- l) El Memo N°78 de fecha 12 de mayo de 2023 de Secplac (S) a Sres. Directores según distribución informando respecto a publicación de Propuesta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y solicitando en caso de verificar observaciones informarlas a Secplac a más tardar el jueves 18 de mayo de 2023 a las 11:00 horas.
- m) El Foro de Preguntas de la licitación ID N°2597-21-LQ23.
- n) El documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública “Adquisición de Cajas de Mercaderías Asistencia Social, Concón”, ID N°2597-21-LQ23.



## DECRETO

1. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-21-LQ23 de la Propuesta Pública "Adquisición Cajas de Mercaderías Asistencia Social, Concón".
2. **APRUEBESE** el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Adquisición Cajas de Mercaderías Asistencia Social, Concón", ID N°2597-21-LQ23, de acuerdo al siguiente texto:

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECPLAC

### ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS PROPUESTA PUBLICA "ADQUISICION DE CAJAS DE MERCADERIAS ASISTENCIA SOCIAL", ID N°2597-21- LQ23

#### ACLARACIONES:

#### ACLARACION N°1:

En relación al producto denominado "Atún lomitos en aceite conserva 170 gramos cada uno", se flexibiliza que pueda ser de 160 gramos. Lo importante es que drenado pese 104 gramos. Se adjuntan Formularios Anexos N°5 y N°6 Modificados, donde se incorpora esta flexibilidad, para que sean reemplazados por los Oferentes.

Para todos los efectos de esta Licitación en cualquier lugar de los antecedentes sean Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos u otros documentos que forman parte de esta licitación, cuando se indique Formulario Anexo N°5 y/o N°6 debe reemplazarse y entenderse que se trata de los Formularios Anexos N°5 y N°6 Modificados.

#### ACLARACION N°2:

En las Bases Administrativas Generales, Artículo 17 De la Evaluación de la Propuesta, numeral I. Fecha de Vencimiento de los Productos, se agrega al final de la Tabla de Evaluación de este factor lo siguiente:

"Se incorpora para evitar dudas en la evaluación de este factor que si un Oferente indica fechas de vencimientos distintas para los productos que forman parte de las Cajas de Mercaderías, la evaluación será realizada considerando la fecha mínima de vencimiento indicada en toda la lista de productos. Y ese será el puntaje otorgado.

Ejemplo: Un Oferente indica que la casi totalidad de los productos vencen en más de 12 meses y el aceite vence en 3 meses, la oferta en general estará fuera de bases.

Otro ejemplo la mayoría de los productos vencen en 13 meses y otros en 10 meses y un ítem en 6 meses. La evaluación será realizada considerando 6 meses, es decir 60 puntos, según aplicación Pauta de Evaluación de este factor".



## CONSULTAS:

### CONSULTA N°1:

Estimados, en el mercado ya no existe aún de 170 gr, el formato cambio a 160 gr. Por favor tomar en consideración este punto.

### RESPUESTA N°1:

Remitirse a Aclaración N°1.

### CONSULTA N°2:

Tiempo estimado de la duración del contrato o tiempo que lleve el total de las entregas de las cajas?

### RESPUESTA N°2:

Remitirse al numeral 4. Forma de Entrega, de las Especificaciones Técnicas, letra d):

d) "Las Cajas deberán ser entregadas de manera parcializadas, acuerdo a lo siguiente:

Entregas de 850 cajas de mercaderías cada una, debiendo considerar la primera entrega a más tardar a los 5 días hábiles de emitida la Orden de Compra esta Propuesta Pública, las siguientes entregas deberán ser semanalmente hasta completar el número total adjudicado."

Por lo cual, dependiendo del precio unitario ofertado, dado el presupuesto máximo disponible, cada Oferente debe realizar el cálculo para determinar el periodo en el cual tendrán concluidas las entregas totales de cajas de mercaderías adquiridas a través de esta licitación.

### CONSULTA N°3:

Estimados, aceptan bebida láctea en polvo, en vez de leche en polvo?

### RESPUESTA N°3:

Remitirse a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, **debe ser leche en polvo**. No se aceptará bebida láctea.

### CONSULTA N°4:

Estimados, aceptan aceite vegetal en vez de aceite maravilla?

### RESPUESTA N°4:

Remitirse a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, **debe ser aceite maravilla**. No se aceptará aceite vegetal ni de canola.



#### CONSULTA N°5:

Estimados, podrían dar detalles de como será la dinámica de descarga en el recinto? Hay espacio en su bodega para que la descarga de las cajas se realice cómodamente con montacarga? Por favor aclarar ese punto.

#### RESPUESTA N°5:

Remitirse a lo indicado en el numeral 4. Forma de Entrega de las Especificaciones Técnicas, letra g)

- g) “Deberán ser descargadas y acopiadas en lugar de entrega municipal por personal del Contratista, debiendo contar para ello con el personal y el equipamiento necesario, de cargo del Contratista. Siendo obligación dejarlas bien descargadas, ordenadas y sin problemas de manera evitar dañarlas”.

En caso el Adjudicatario quiera descargar con montacarga, existe espacio en la Bodega para utilizarlo.

#### CONSULTA N°6:

Estimados, como verificaran la fecha de elaboración del jurel al momento de la evaluación de la oferta?

#### RESPUESTA N°6:

Remitirse a las Especificaciones Técnicas, numeral 3. Contenido de las Cajas de Mercaderías, ítem 8:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO A INCLUIR EN CAJA DE MERCADERIAS
8	2	unidades	Jurel natural San José o similar, grande de 425 gramos cada uno. Fecha de elaboración del año

Y también al numeral 6. Vencimiento de los Alimentos:

“Los alimentos a incluir en las Cajas de Mercadería deberán contar con fecha de vencimiento mínima de 6 meses desde la fecha de apertura de la Propuesta”.

Además, en las Bases Administrativas Generales, Artículo 17 De la Evaluación de la Propuesta, numeral I. Fecha de Vencimiento de los Productos, se indica lo siguiente:

#### I. Fecha vencimiento de los Productos (20%)

“Evaluación según Especificaciones Técnicas considerando para ello la fecha de vencimiento de los productos ofertados, la fecha vencimiento mínima deberá ser de 6 meses desde la apertura de las ofertas.

Lo que deberá acreditarse con el Formulario Anexo N°5 donde se debe indicar el detalle de la oferta presentada, fecha de vencimiento de los productos y marcas de cada producto ofertado. Situación que será verificada con muestras aleatorias una vez se recepcionen los productos. De infringir lo ofertado una vez se entreguen los productos será sancionado con la multa correspondiente, debiendo reemplazar las cajas que no cumplan con lo ofertado por el Adjudicatario, en el plazo de 48 horas corridas, desde que se detecte y notifique el incumplimiento.



Utilizándose para ello el criterio de ponderación, según la siguiente tabla:

Fecha de Vencimiento de los productos (20%)	PUNTAJE
Menos de 6 meses	Fuera de Bases
6 meses	60 puntos
6 meses un día - 8 meses	70 puntos
8 meses un día - 10 meses	80 puntos
10 meses un día - 12 meses	90 puntos
Más de 12 meses	100 Puntos

**Se incorpora Aclaración N°2 precedente:**

“Se incorpora para evitar dudas en la evaluación de este factor que si un Oferente indica fechas de vencimientos distintas para los productos que forman parte de las Cajas de Mercaderías, la evaluación será realizada considerando la fecha mínima de vencimiento indicada en toda la lista de productos. Y ese será el puntaje otorgado.

Ejemplo: Un Oferente indica que la casi totalidad de los productos vencen en más de 12 meses y el aceite vence en 3 meses, la oferta en general estará fuera de bases.

Otro ejemplo la mayoría de los productos vencen en 13 meses y otros en 10 meses y un ítem en 6 meses. La evaluación será realizada considerando 6 meses, es decir 60 puntos, según aplicación Pauta de Evaluación de este factor”.

Concón, mayo de 2023



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECPLAC

## FORMULARIO ANEXO N°6 MODIFICADO

### OFERTA ECONOMICA PROPUESTA PUBLICA "ADQUISICION CAJAS DE MERCADERIAS ASISTENCIA SOCIAL, CONCON"

1.- NOMBRE DEL OFERENTE \_\_\_\_\_

2.- VALOR NETO POR CAJA DE MERCADERIAS, en cartón resistente, que debe contener lo siguiente:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO A INCLUIR EN CAJA DE MERCADERIAS	PRECIO UNITARIO PRODUCTOS	PRECIO TOTAL NETO
1	1	kilo	Sal fina		
2	1	kilo	Porotos Tórtolas		
3	1	kilo	Lentejas 4 mm o superior		
4	1	kilo	Garbanzos sin piel		
5	1	caja	Puré de papas deshidratadas de 250 gramos		
6	1	paquete	Levadura seca de 125 gramos		
7	1	paquete	Mermelada de 250 gramos		
8	2	unidades	Jurel natural San José o similar, grande de 425 gramos cada uno. Fecha de elaboración del año		
9	2	tarros	Atún lomitos en aceite conserva <b>peso neto 170 o 160 gramos cada uno, peso drenado 104 gramos.</b>		
10	2	kilos	Azúcar granulada corriente, blanca, lansa o similar característica.		
11	2	kilos	Arroz Tucapel o similar característica, grano largo, grado 2.		
12	2	kilos	Harina de trigo, blanca, sin polvos de hornear.		
13	3	paquetes	Fideos Tallarines Carozzi o similares características, de 400 gramos cada paquete, Número 5.		
14	3	paquetes	Fideos Corbatas o Espirales Carozzi o similares características, 400 gramos cada paquete.		
15	1	pack	Salsa de Tomates Pomarola o similares características, de 6 unidades, de 200 gramos cada una.		
16	1	caja	Te Supremo Tradicional o similar características 100 bolsitas cada uno.		
17	1	litro	Aceite Maravilla Belmont o similar características.		



ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO A INCLUIR EN CAJA DE MERCADERIAS	PRECIO UNITARIO PRODUCTOS	PRECIO TOTAL NETO
18	1	Paquete	Leche en Polvo entera Colún o similar características de 900 gramos.		
19	1	unidad	Caja de cartón, las que deberán traer embalados los productos de abarrotes, cerradas con huincha de embalaje.		
Total valor Neto por Caja Mercaderías(*)					
IVA (19%)					
Total valor por Caja de Mercaderías Impuestos Incluidos					

(\*) Valor a subir en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.-	Total de cajas ofertadas con los \$200.000.000, impuestos incluidos, (\$168.067.227 sin impuestos incluidos)	_____ unidades.
-----	--	-----------------

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma de Persona Natural o Representante Legal Oferente**

CONCON, \_\_\_\_\_



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECPLAC

**FORMULARIO ANEXO N°5 MODIFICADO  
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS  
PROPUESTA PUBLICA  
"ADQUISICION CAJAS DE MERCADERIAS ASISTENCIA SOCIAL, CONCON"**

1. NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

2.- PLAZO DE ENTREGA primeras 850 Cajas de Mercaderías: \_\_\_\_\_  
días hábiles. (No pudiendo exceder de los 5 días hábiles).

La oferta técnica debe contener detalle de los productos y fecha de vencimiento de los mismos:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO A INCLUIR EN CAJA DE MERCADERIAS	Cumple Indicar Si o No	Marca ofrecida	Fecha de vencimiento del producto
1	1	Kilo	Sal fina			
2	1	Kilo	Porotos Tórtolas			
3	1	Kilo	Lentejas de 4 mm o superior			
4	1	Kilo	Garbanzos sin piel			
5	1	caja	Puré de papas deshidratadas de 250 gramos			
6	1	paquete	Levadura seca de 125 gramos			
7	1	paquete	Mermelada de 250 gramos			
8	2	unidades	Jurel natural San José o similar, grande de 425 gramos cada uno. Fecha de elaboración del año			
9	2	tarros	Atún lomititos en aceite conserva <b>peso neto 170 o 160 gramos cada uno, peso drenado 104 gramos.</b>			
10	2	kilos	Azúcar granulada corriente, blanca, lansa o similar característica.			
11	2	kilos	Arroz Tucapel o similar característica, grano largo, grado 2.			
12	2	kilos	Harina de trigo, blanca, sin polvos de hornear.			

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO A INCLUIR EN CAJA DE MERCADERIAS	Cumple Indicar Si o No	Marca ofrecida	Fecha de vencimiento del producto
13	3	paquetes	Fideos Tallarines Carozzi o similares características, de 400 gramos cada paquete, Número 5.			
14	3	paquetes	Fideos Corbatas o Espirales Carozzi o similares características, 400 gramos cada paquete.			
15	1	pack	Salsa de Tomates Pomarola o similares características, de 6 unidades, de 200 gramos cada una.			
16	1	caja	Te Supremo Tradicional o similar características 100 bolsitas cada uno.			
17	1	Litro	Aceite Maravilla Belmont o similar características.			
18	1	Paquete	Leche en Polvo entera Colún o similar características de 900 gramos.			
19	1	unidad	Caja de cartón, las que deberán traer embalados los productos de abarrotes, cerradas con huinchas de embalaje.			

Fecha de vencimiento mínima exigida: 6 meses desde la apertura de la Propuesta.

**NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE**

Concón, \_\_\_\_\_

- PUBLIQUESE**, este Decreto a través de la Dirección Secplac en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2597-21-LQ23.
- DISTRIBUYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

PCAP/PSA/psa

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría Municipal.
- Secplac. (59)
- Control.
- DAF.
- Transparencia.
- Carpeta propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		22 MAY 2023